Panorama Móvil

POLITICA AMERICANA

EL ASPECTO AGRARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA

por Luis Araquistain

¿Cuál es la obra de la Revolución mejicana? Se la puede dividir en tres linajes de empresas. Primera, principio y eje de las otras: la expropiación de la tierra a sus poseedores históricos, para repartirla entre la clase social que la venía trabajando por un salario mezquino. Segunda: la batalla—ya política, ya violenta—contra la resistencia de los expropiados. Y tercera: la preparación espiritual y técnica del indio para poseer con seguridad y provecho la tierra recibida, sin riesgo de que sea despojado otra vez, como tantas otras en el pasado.

Pocas revoluciones habrá habido en la historia universal tan justificadas como la de México. Y no sólo en nombre de los derechos de millones de campesinos, que, durante siglos, vivieron en un estado de efectiva esclavitud. Con ser importantes esos derechos a la libertad y a la vida del individuo, otros aún más esenciales para la existencia de la nación hacían imperioso e inaplazable el fraccionamiento de la propiedad latifundista. Los males de México—sus constantes y feroces guerras civiles y los desastres de una intervención extranjera, acaecida más de una vez y amenazando siempre con convertirse en ocupación permanente—no provenían, como los observadores superficiales se imaginaban, del supuesto carácter indómito y cruel del mexicano, irreductible a toda norma de orden social y de civilización política, sino del régimen de su propiedad agraria. Este descubrimiento es el impulso intelectual de los promotores y organizadores de la Revolución mexicana. No se trataba sólo de hacer justicia a una clase secularmente esclavizada, sino de salvar, ante todo, la nación en peligro. La revolución de la tierra era, en último término, una defensa desesperada de la nacionalidad.

* * *

Para dar una idea de lo que era el latifundio mexicano, reproduciré unas cifras oficiales, y para comprender lo que significan, téngase en cuenta que los defensores de la gran "propiedad" en Europa—los partidarios de la concentración de la tierra para explotarla adecuadamente con los modernos procedimientos técnicos—consideran como ideal una extensión de 250 hectáreas. Compárese ahora esa superficie, tipo de la gran propiedad europea, con las siguientes fincas de México:

En Chihuahua el general Luis Terrazas poseía unos 6.000.000 de hectáreas. Era popularísimo en todo el país este juego de palabras: "¿Terrazas es de Chihuahua?". "No, Chihuahua es de Terrazas".

* * *

Había además en el mismo estado otros grandes latifundios como Rancho Viejo, de la Compañía del Ferrocarril del Noroeste de México, con 1.997.514 hectáreas; como los terrenos de la Mexican Weestern Railway Co., con 988,755 hectáreas; como la hacienda de Babicora, del señor Hearst, el gran capitán de la prensa amarilla yanqui, eterno azuzador de los Estados Unidos contra México, con 507.000 hectáreas; la Palomas Land an Catle Co., con 400 mil hectáreas; los latifundios de Pedro Zuloaga, con 369.915 hectáreas. En la Baja California, distrito Sur, la